

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 050

Popayán, Febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2014-00445-00
Demandante: FINANDINA
Demandado: FREDY MAURICIO PAYAN

Vista la solicitud que antecede, revisado el proceso se constata que el último avalúo del vehículo trabado dentro del presente proceso data de abril de 2017, por lo que se hace necesario actualizarlo a la fecha a fin de establecer su valor comercial y estado actual del mismo, en consecuencia, el juzgado.

D I S P O N E:

PRIMERO. NEGAR la fijación de fecha de remate, pro los breves motivos expuestos con antelación.

SEGUNDO. REQUERIR a la parte demandante, para que presente un avalúo actualizado del rodante de placas MYN450.

NOTIFIQUESE

La Juez,

**GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV**

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ddff589aa04cf4c6ae76cb437cb9418a5452781b1e60e308cb8510658c7e289a
Documento generado en 11/02/2021 04:50:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>